



Expediente: 1927/23

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ ABREGU EDUARDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ABREGU, EDUARDO RENE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1927/23



H106038445209

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ ABREGU EDUARDO RENE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1927/23.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 22/04/2025 12:47.

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209559307248, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado GUILLERMO ANDRÉS DOMININO, MP 9642, C.U.I.T. N° 20312001145, en el Banco Macro S.A., N°: 337209406490480, la suma de:
- a) \$ 23434.63: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 20738.61.-) menos el 8% (\$ 1659.09.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 4355.11.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3732.95: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2073.86.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1659.09.- (8% a cargo del beneficiario).- 1927/23.NAR.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025